

INSTRUCCIONES PARA SOLICITAR EL CÓDIGO DE GANADERO

Cualquier persona física o jurídica que posea ejemplares de Pura Raza Española y desee solicitar actuaciones al LG PRE ANCCE, deberá estar en posesión del correspondiente Código de Ganadero, solicitándolo de la forma que se detalla a continuación:

1. Acceda a la página web pública del Libro Genealógico www.lgancce.com. Entre en el apartado **Documentación** y seleccione y descargue el impreso **“Solicitud de Código para el Alta de Ganadería”**.
2. Rellene debidamente el impreso y marque el código deseado: GANADERO CRIADOR o SOLO GANADERO.
3. Cumplimente y firme el documento y remítalo a la Oficina Central del LG PRE ANCCE mediante fax, e-mail o correo ordinario, adjuntando copia clara y legible de su DNI (anverso y reverso).
4. Una vez tramitada su solicitud, recibirá en su domicilio una carta informándole de su código provisional.
5. Cuando ya disponga de este código provisional, descargue el impreso **“Solicitud de Servicio”** de nuestra página web: www.lgancce.com. Rellene el impreso indicando el código de servicio **802 si se trata de un código solo ganadero o 700 si se trata de un código para ganadero criador**.
6. En el apartado **“código ganadero”** de la solicitud indique el código provisional facilitado anteriormente.
7. Una vez cumplimentada y firmada dicha solicitud, efectúe el pago a través de nuestra página web o directamente en una sucursal de BANCO SANTANDER, donde deberá presentar la **Solicitud de Servicio** e indicar al empleado que le atienda en el banco el siguiente **CÓDIGO COLECTORA: X011631**.
8. A continuación deberá remitir a la Oficina Central del LG PRE ANCCE la Solicitud de Servicio y el justificante de pago que le facilitará el banco.
9. Tras recibir la documentación necesaria, y una vez se haya comprobado y revisado el contenido y validez de la misma, procederemos a activar su código ganadero y le enviaremos la comunicación oficial con los datos del alta de su nuevo código. A partir de aquí podrá solicitar todos los servicios que necesite.

Así mismo le comunicaremos el **Nombre de Usuario** y **Contraseña**, para el acceso a su **Zona Privada de Ganadería** dentro de nuestra Web www.lgancce.com desde donde podrá gestionar diferentes apartados relacionados su ganadería.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA TRAMITACIÓN:

- | | |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> Solicitud de Código ⁽¹⁾ | <input type="checkbox"/> Fotocopia NIF/CIF del Titular |
| <input type="checkbox"/> Solicitud de Servicio ⁽¹⁾ | <input type="checkbox"/> Justificante del pago |

(1) Disponible en www.lgancce.com

Para cualquier información al respecto no dude en contactar con nosotros a través de:

- Tfno: + 34 954 975 480
- Fax: +34 954 953 989
- e-mail: direccion@lgancce.com
- Web: www.lgancce.com